CFGS DIETÉTICA MODALIDAD VIRTUAL

La FP Virtual es especialmente adecuada si por tus circunstancias no te puedes permitir asistir diariamente a clases presenciales. Debes tener en cuenta lo siguiente:

- Se estudia mediante la **tutorización en línea** que se realiza en el Aula Virtual de FP a Distancia, pero **NO** es un curso online.
- **Las prácticas y Formación en Centros de Trabajo (FCT) son presenciales** de igual forma que en el régimen presencial, en horario laboral según la disponibilidad de la empresa asignada por el centro.

Finalidad de la Formación Profesional a distancia:

1. Contribuir a **mejorar la cualificación profesional** de las personas adultas o permitirles la adquisición de las competencias requeridas para el ejercicio de otras profesiones.
2. **Favorecer la compatibilidad del estudio y la formación** con la actividad laboral u otras responsabilidades, así como con aquellas situaciones personales que dificulten el estudio y la formación en régimen de enseñanza presencial.
3. Favorecer el **acceso a la formación complementaria** que requieran las personas que superen un proceso de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, con la finalidad de que puedan obtener un título de Formación Profesional o un certificado de profesionalidad.
4. Extender al máximo la oferta de Formación Profesional y facilitar el acceso a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, mediante una **organización flexible** de las enseñanzas, una metodología basada en el **autoaprendizaje** y el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**.

Más información:



MÓDULOS A CURSAR

Familia profesional: SANIDAD				
Ciclo Formativo: Dietética				
Grado: Superior	Duración: 2.000 horas		Código: SAN302	
Módulos profesionales		Centro Educativo		Centro de Trabajo
Clave	Denominación	Curso 1º 1º,2º,3º trimestres (horas semanales)	Curso 2º 1º,2º trimestres (horas semanales)	Curso 2º 3º trimestre (horas)
01	Organización y gestión del área de trabajo asignada a la unidad-gabinete de dietética	3		
02	Alimentación equilibrada	10		
03	Control alimentario	6		
04	Fisiopatología aplicada a la dietética	7		
05	Relaciones en el entorno de trabajo	2		
06	Formación y orientación laboral	2		
07	Dietoterapia		11	
08	Microbiología e higiene alimentaria		11	
09	Educación sanitaria y promoción de la salud		8	
10	Formación en Centros de Trabajo			400

En distancia, no hay módulos de primero o segundo año, como sí ocurre en presencial, y podrías cogerlos indistintamente.

No obstante, **te recomendamos que sigas un cierto orden**, salvo que ya trabajes en el sector.

El **itinerario ideal** sería:

- Antes de cursar DIETOTERAPIA, cursar Fisiopatología y Alimentación Equilibrada.
- Antes de cursar MICROBIOLOGÍA, cursar Alimentación Equilibrada y Control Alimentario.
- Antes de cursar EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, cursar OGD.

NO es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria de la persona interesada.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿En qué consiste la modalidad virtual?

El desarrollo de los contenidos se realiza a través de un aula virtual, por lo que es necesario disponer de ordenador y conexión a Internet. A través de esta plataforma, el alumno accede a materiales didácticos y recibe atención personalizada del profesor de cada módulo.

Los profesores mantienen contacto con los alumnos mediante las herramientas de la plataforma (videoconferencias, foros, etc.). Es importante destacar que **no hay clases**. Los alumnos estudian de forma autónoma, realizan tareas y consultan dudas con el profesor online o en tutorías presenciales en el Centro (si lo necesitan).

2. ¿Necesito un ordenador y conexión a Internet para poder trabajar?

Sí, la conexión a Internet, sistema informático, webcam, etc. son necesarios para poder realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje, seguimiento y evaluación del curso online.

3. ¿Es requisito vivir en Madrid para poder cursar la modalidad virtual en nuestro centro?

No. Pero tienes que tener en cuenta que es una de las condiciones a valorar en el baremo de admisión. Si estás empadronado en Madrid, tendrás más puntos para obtener plaza.

Además, aunque sea una modalidad virtual hay ciertos momentos en los que hay que acudir al centro como la recogida de credenciales de Raíces (para acceder a las aulas virtuales), los exámenes, las tutorías de las prácticas (FCT), etc.

4. ¿Cuál es el requisito para poderme matricular?

Con carácter general, tener cumplidos los 18 años o cumplirlos en el curso académico en el que se quiere matricular y contar con el título de Bachillerato o equivalente.

5. ¿De cuántos módulos me puedo matricular?

Según la **Orden 893/2022, del 21 de abril**, los alumnos *"se matricularán, como máximo, de un número de módulos profesionales cuya duración **NO exceda del 60% de las horas totales** de duración de las enseñanzas"*. Esto significa que no os podéis matricular de todos los módulos al mismo tiempo. El ciclo tiene un total de 2000h, con lo que el **límite serían 1200h** (el 60%).

MÓDULO	HORAS/módulo PRESENCIALES	
OGDT	95	
AE	320	
CA	190	
FISIO	225	
RET	65	
FOL	65	
DIETO	240	
MICRO	240	
EPS	160	
FCT		400
TOTAL, CICLO		2000
DISTANCIA: NO SUPERAR 1200h.		

6. ¿Cuánto cuesta?

- Grado Superior:
 - Primera matriculación: 60€ por módulo.
 - Repetición (módulos suspendidos, renunciados o no evaluados): 120€ por módulo.
- Módulo FCT: Gratuito.
- Seguro escolar: Obligatorio para menores de 28 años: 1,12€ al año.

7. ¿Cuándo comienza la admisión/matriculación de alumnado nuevo?

El curso pasado fue sobre mediados de septiembre, pero puede haber cambios este año. Tendrás que estar pendiente al calendario que publicaremos en la web del IES y/o en el siguiente icono:



8. ¿Puedo presentar varias solicitudes?

Cada solicitante presentará una **ÚNICA solicitud de admisión**. La solicitud debidamente cumplimentada y firmada, junto con una fotocopia legible de la misma y resto de la documentación a aportar, se entregará en la secretaría del centro docente en el que el solicitante desee ser admitido. Es importante saber que **NO se puede estar matriculado de los mismos módulos en presencial, distancia o pruebas libres simultáneamente**.

9. ¿Nos quedamos con tu documentación original?

No, en secretaría, si traes original y copia, te compulsarán la documentación, así te podrás llevar tus originales a casa.

10. ¿Cuándo comienzan el curso?

Normalmente a mediados de octubre, pero puede haber cambios este año. Tendrás que estar pendiente al calendario que publicaremos en la web del IES.

11. ¿En qué consiste el procedimiento de admisión de nuevo alumnado?

En la admisión solicitas formalmente ser alumno de nuestro IES. En distancia solemos tener más solicitudes que plazas, por lo que, las vacantes existentes en el instituto se adjudicarán en función de la vida laboral u otros requisitos que nos presentes, siempre que te ajustes a la normativa regulada por la Comunidad de Madrid.

Se adjudica cada módulo de forma independiente al resto.

12. ¿Existe algún tipo de reserva de vacantes?

Sí, un 5% para deportistas de alto rendimiento y otro 5% para personas con alguna discapacidad.

13. ¿Cómo se desarrolla el curso en distancia?

A través del **Aula Virtual** de nuestro instituto. En él podrás comunicarte con tus profesores y compañeros, tenemos: chats, foros, e-mails, etc. La plataforma que se utiliza es **Moodle**.

En la plataforma dispones del temario gratuito de cada materia en formato digital; algún profesor puede recomendar el uso de algún libro de texto o libro complementario en función del módulo a impartir porque crea que es lo más conveniente.

Te recordamos que en distancia **NO hay clases**. Vosotros, de forma autónoma, estudiaréis los contenidos del aula virtual.

Si tenéis dudas, os podréis comunicar online con el profesor o acercaros a tutorías presenciales en el centro con vuestro profesor, concertando antes una cita con él.

Es importante que tengáis muy claro que los profesores **NO** realizan videoconferencias **EXPLICANDO el temario, solamente para resolución de dudas**.

14. ¿Tengo que asistir a las prácticas?

NO; son voluntarias, pero es muy conveniente asistir para poder aprender esos conceptos procedimentales que se hace imposible explicar y practicar a distancia, como por ejemplo pipetear, realizar volumetrías, medidas antropométricas, hacer siembras de microorganismos, etc.

15. ¿Cómo nos comunicamos para seguir el curso?

Utilizaremos múltiples medios: mail, chats, foros, videoconferencias, etc. Todo dependerá del profesor/a que imparta esos módulos.

16. ¿Qué horarios hay en distancia?

Las tutorías voluntarias se desarrollan en **horario diurno y vespertino**, dependiendo del grupo en el que estés matriculado, siguiendo el horario lectivo de la modalidad presencial del centro.

Los exámenes también se realizarán **por la tarde**, excepto en los módulos que tienen parte práctica (por ejemplo, Microbiología e higiene sanitaria) en los que pueden ser de **mañana o tarde**, según la disponibilidad del laboratorio y/o los profesores.

17. ¿Cómo se evalúa?

Mediante un **examen presencial** para cada uno de los módulos, que incluirá **todo el contenido de la materia**. Algunos módulos tienen examen práctico y examen teórico.

18. ¿Cuántas oportunidades tengo para aprobar un módulo?

Las mismas que en la enseñanza presencial, es decir, **cuatro convocatorias** (dos por curso). Las convocatorias se suelen realizar en mayo/junio (ordinaria) y junio (extraordinaria).

Si las agotas, tendrás que presentarte a las **pruebas libres** para conseguir el título.

19. ¿Puedo anular matrícula?

Sí, hasta un mes después de haberte matriculado, pero no tiene devolución de precios públicos.

20. ¿Puedo renunciar a las convocatorias?

Sí, cumpliendo los plazos establecidos para ellos y con causa justificada.

Podrás renunciar tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria, siempre **un mes antes de realizarse la evaluación.**

Las causas justificadas para poder renunciar en distancia son: enfermedad prolongada o accidente y obligaciones de tipo personal o familiar. Se deberá aportar la documentación que acredite dichas circunstancias.

NO puede ser causa justificada cualquiera de los motivos que han sido baremados. *Por ejemplo, si has alegado experiencia profesional, no podrás alegar el desempeño de un puesto de trabajo como circunstancia para solicitar la renuncia.*

21. ¿Qué diferencia existe entre anular matrícula y renunciar a una convocatoria?

Al anular matrícula anulas todos los módulos en los que te has matriculado, sin embargo, cuando renuncias a una convocatoria, lo haces de uno o varios módulos, no de todos.

En ambos casos la convocatoria no corre y, por tanto, no se gasta.

Al anular la matrícula, pierdes tu plaza. Al renunciar, tendrás que matricularte de nuevo como repetidor (el doble de la tasa).

22. ¿Qué ocurre si ya he superado un módulo de este ciclo en otro centro o en otro ciclo?

Si el módulo es idéntico en código y denominación, no puedes volver a matricularte de él. Deberás aportar el certificado de notas oficial para que se incluya en tu expediente. Si el módulo fue convalidado, tendrás que volver a matricularlo y pedir su convalidación en nuestro centro.

23. ¿Distancia y las Pruebas libres es lo mismo?

En **distancia**, tendrás un profesor que, a lo largo del curso, apoya todo tu proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tienes dos posibilidades de examen ya que, en un mismo curso, tienes una **convocatoria ordinaria** y otra **convocatoria extraordinaria** (en el caso de que no apruebes en la ordinaria).

En **pruebas libres**, solo hay **una convocatoria**. En caso de suspender, tendrás que esperar un año más para poder participar en un nuevo proceso.

24. ¿Tengo que pagar por el módulo de FCT?

NO, es un módulo gratuito.

25. ¿Cuándo pido la exención de la FCT?

La puedes pedir en el momento de tu matriculación. Te contestaremos lo antes posible. Recuerda, la exención a las FCT te la podemos dar de forma total (las 400 horas) o parcial. También se puede denegar. El plazo tope para solicitarla siempre será el mes de **octubre**.

26. ¿Puedo pedir convalidaciones con titulaciones universitarias?

Sí, pero no son competencia de los institutos resolverlas. En estos casos enviaremos vuestras solicitudes al Ministerio que será quien las curse. Tened en cuenta que el plazo en el que resuelve es bastante superior al nuestro y pueden llegar las contestaciones bien avanzado el curso. Otro inconveniente es que el plazo para solicitarlo es **antes del 15 de octubre** (y lo mismo aún no has terminado tu matriculación).

Tampoco os podremos decir que módulos os pueden convalidar con asignaturas de vuestra carrera.

27. ¿Qué ciclos tenemos en el IES Mirasierra a distancia?

El título de Técnico Superior en Dietética (LOGSE).

¿Aún tienes dudas?, pincha en el siguiente icono y seguro que te quedan resuelta

